

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):

Felipe Andres Calderon Quiroga

Corporacion Autonoma Regional del Tolima - CORTOLIMA

Ibague (Tolima)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 12-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Corporaciones autónomas regionales
Departamento	Tolima
Municipio	Ibague
Entidad	Corporacion Autonoma Regional del Tolima - CORTOLIMA
Nit	890.704.536-7
Nombre funcionario	Felipe Andres Calderon Quiroga
Dependencia	Oficina de Control Interno a la Gestión
Cargo	Jefe de la Oficina de Control Interno a la Gestión
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	320
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Desde la Corporacion Autonoma Regional del Tolima - CORTOLIMA, Se ha implementado un directorio activo y los usuarios dentro de este directorio no pueden instalar programas en los computadores. Solo usuarios de Gestion de soporte tic son los autorizados en instalar en los equipos institucionales. Se cuenta Con una Politica de Control de acceso para evitar este tipo de instalaciones.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Quando el software es dado de baja, el mismo es desinstalado de los equipos de cómputo, esto es acorde al inventario de software. Paralelamente en la obsolescencia de la vida útil del software se da de baja en el sistema, luego se hace un comite de bajas para informar lo sucedido, esto queda consistido en un acta la cual queda como evidencia y finalmente se hace una depuracion contable.

Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno

<https://cortolima.gov.co/informe-de-software-legal>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: control.interno@cortolima.gov.co



• www.derechodeautor.gov.co
• [/derechodeautorcoi](https://www.facebook.com/derechodeautor)
• [@derechodeautor](https://www.facebook.com/derechodeautor)
• [@derechodeautor](https://www.facebook.com/derechodeautor)
• [/derechodeautor](https://www.facebook.com/derechodeautor)

• www.registroentlinea.gov.co
• Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17
• Teléfono (571) 7868220
• Línea PORS: 01 8000 127878
• info@derechodeautor.gov.co